

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2017**

1. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato No. 558-D-FCB-2017 del 03.11.2017, Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la distinción como Docente Extraordinario Expertos de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNMSM, al Dr. Misael Guevara Paredes, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Expediente N° 08918-SG-2017

2. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato No. 1465-D-FD-2017 del 08.11.2017, Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la distinción como Docente Extraordinario Expertos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, de los docentes que se indican, por haber superado el puntaje mínimo requerido

01.- José Antonio Silva Vallejo
02.- Francisco Javier Romero Montes.

No aprobar la distinción de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que se indican, por no haber superado el puntaje mínimo requerido para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto:

01.- Marco Antonio Cabrera Vásquez
02.- Alberto Stewart Balbuena.

Expediente N° 09941-FD-2017

3. Se acordó ratificar las Resoluciones de Decanato Nros. 1544 y 1610-D-FCCSS-2017 del 03 y 30.11.2017 que aprueba el resultado de la evaluación de selección para ser distinguido Docente Extraordinario Experto y declara la distinción como Docente Extraordinario Experto de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, al Dr. Román Robles Mendoza, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

Expediente N° 08938-SG-2017

4. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato No. 583-D-FCF-17 del 08.11.2017, Facultad de Ciencias Físicas, que no aprueba la distinción como Docentes Extraordinarios Expertos, Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, por no haber superado el puntaje mínimo requerido en los rubros I y/o II de la Tabla de Evaluación, conforme al resultado de evaluación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM de los profesores que se indican:

1.- Cirilo Pablo Lagos Enriquez
2.- Leónidas Ceferino Ocola Aquisé

Expediente N° 02233-FCF-2017

5. Se acordó no aprobar la RD N° 00821-FFB-D-2017 del 07.11.2017 y ratificar en parte, el Oficio No. 027-CEDEE-CU-UNMSM/17, que aprueba el resultado del Proceso de Selección de los docentes concursantes que se indican en el citado oficio para ser distinguido como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, quienes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido.

Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA, contra la Resolución de Decanato No. 00821-FFB-D-2017 del 07.11.2017, al variar el puntaje obtenido en el rubro I de investigación de la tabla de evaluación para ser distinguido Docente Extraordinario Experto, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNMSM (19.10) puntos, SIN SUPERAR EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN LOS RUBROS I Y II ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE EVALUACIÓN.

Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por doña AUGUSTA ISABEL CÓRDOVA RIVERA, contra la Resolución de Decanato No. 00821-FFB-D-2017 del 07.11.2017, al variar el puntaje obtenido

en el rubro II de Publicaciones (8.0) puntos de la tabla de evaluación para ser distinguido Docente Extraordinario Experto, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNMSM, SIN SUPERAR EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN LOS RUBROS I Y II ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE EVALUACIÓN.

Expediente N° 06331-FFB-2017

6. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato No. 2680-D-FM-2017 del 03.11.2017, Facultad de Medicina, que aprueba el resultado del Proceso de Selección para ser distinguido como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Medicina de la UNMSM a los primeros cinco (05) seleccionados que se indican, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

- 1.- José Carlos Pacheco Romero
- 2.- Fausto Aníbal Garmendia Lorena
- 3.- Juan Alberto Perales Cabrera
- 4.- Mariano Carlos Bustios Román

No Aprobar la distinción como Docente Extraordinario Experto de don Jesús Guillermo Guardia Salas, de la Facultad de Medicina de la UNMSM, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido, al variar su puntaje en los rubros I de Investigación y II de Publicaciones (16.3 y 0.00) puntos de la tabla de evaluación conforme se señala.

Expedientes N° 021725-FM-2017; 08893, 08951, 08947, 08891, 08940, 08925, 08921, 08943, 08877, 08873, 08975, 08907-SG-2017

... *